



**Caja de Previsión Social para Profesionales Ciencias Económicas  
de la Provincia de Córdoba – Ley 8349**

Av. Hipólito Irigoyen N° 490 – 5000 – Córdoba – República Argentina

---

**Resolución General N° 10/2025  
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

**Visto:**

La Resolución General N° 06/2013 –aprobada por Asamblea Extraordinaria el 12 de julio de 2013-, por la cual se exime por el término de un año, de ingresar el aporte que establece el inc. a) del Art. 7° de la ley 8.349, a los afiliados de hasta 29 años que se afilien por primera vez a la Caja dentro de los nueve (9) meses de obtenido su título profesional.

La RG N° 09/2015 mediante la cual se establece la fecha de examen de la última materia en lugar de la fecha de obtención del título (colación), para computar el lapso de inscripción y se amplía, en consecuencia, a doce (12) meses el mismo.

La Resolución General N° 09/2025, a través de la cual el Directorio propone ampliar a 32 años, la edad establecida por RG N° 06/2013, para acceder a la eximición de aportes durante el primer año de afiliación, enmarcándose tal decisión dentro de las políticas de promoción y captación de jóvenes profesionales.

**Considerando:**

Que la propuesta efectuada por el Directorio, lo es con sujeción al orden jurídico todo, dentro del cual el Ente Previsional está inmerso y la facultad discrecional de apreciación de la autoridad quien, realizando una valoración subjetiva ejerce sus potestades en el caso concreto.

Que es facultad del Directorio convocar a Asambleas Extraordinaria de afiliados activos y jubilados, tal lo prescripto por el art. 39° de la Ley 8349 (T.O.).

Por ello,

**El Directorio de la Caja de Previsión Social  
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

**Resuelve:**

**Artículo 1°:** Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día **25 de abril de 2025** a las **18:30 horas**, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente:

**Orden del Día:**

1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Resolución General N° 09/2025 – Amplía edad eximición de aportes.

**Artículo 2°:** Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 20 de marzo de 2025

CRA. GABRIELA ALEJANDRA CULASSO  
SECRETARIA  
CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF.  
CS. ES. DE LA PCIA. DE CORDOBA

CR. GUILLERMO FEDERICO WEISSBEIN  
PRESIDENTE  
CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF.  
CS. ES. DE LA PCIA. DE CORDOBA.